Prien de dar bien y cumplidas libranzas
Ze dubas gobros pagadas Fuera de Sandad
de Sn Christoval Sambien de los gastos
en dhas Vegas tiempo por Con Curran Sans
bien las Vayones y mobles y que dan
Pregadas
Sairmismo por quanto dha Villa y dem
Loxa, a Don Pedro Ponce de Leon Alcaldes
que fue de la Casa alcazar y fuerte de
Partido de Villanueva de los Infantes
del Consejo de Hazienda de Su Magd
Cassada d. Vera dus de la que dem y gastos
Por Vayan de los procesos que se siguio
Por su Magd en dho tiempo Con que fue
Condenada y bain llamajuzgada, sin embar
go de la defensa que hizo en el Real Consejo
de Hazienda como Consta de Autos
ufiones. Y al ultima se Cobro a Con que
dho Vequeuda por parte de dho Don
Pedro Y para mas dan lugar anuebas que
das, a Cox daron sambien se siguio de las
dhas de dho dem. Y la que Imporsteron
Para la Cobrancas de dhas y para ser del
Los Propios para que se cobre a los
Julandose a los ordenes de Su Magd